

DECRETO EXENTO Nº:

REF.: READJUDICA 2 ORDENES DE COMPRA CANCELADAS PROVENIENTE DE LA LICITACION 4306-10-L115 ADQUISICION MERCADERIAS VARIAS PARA ANIVERSARIO Nº 130 COMUNA DE ERCILLA.

> MLUGRON MARTI ALCALDEDE LA COMUNA

ercilla, 02 [25] 25/3

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- de 2005.4.- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- La Sol. Pedido N° 003737 de fecha 216-01-2015, de Dideco subrogante, que Solicita la ADQUISICION

MERCADERIAS VARIAS PARA ANIVERSARIO Nº 130 COMUNA DE ERCILLA.

- 2.- Apertura Licitación con fecha 22 de enero de 2015
- 3.-Informe N° 57 de fecha 27 de enero de 2015, firmado por el Director de Desarrollo Comunitario
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5.-Certificado Habilidad en Chile Proveedores

DECRETO

- a) 1,- READJUDICA ORDEN DE COMPRA Nº 4306-31-SE15 Y LA 4306-36-SE15 MAS IVA, PROVENIENTE DE LA LICITACION Nº 4306-10-L115 ADQUISICION MERCADERIAS VARIAS PARA ANIVERSARIO Nº 130 COMUNA DE ERCILLA, AL SIGUIENTE PROVEEDOR:
- b) SRA. OLGA DEL CARMEN CANALES ORELLANA., RUT N° 5.705.072-1, POR UN MONTO **DE \$ 366.862, MAS IVA**

IMPUTESE A LAS CUENTAS Nº 22-01-01 2.-

> ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y RCHIVESE.

AVELLOPEREZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

IVM/AHH/FAP/SPQ/ytp

Distribución:

- Depto. Adquisiciones 02